

(DOCE L 338) y en el Reglamento (CEE) número 2729/81 de la Comisión, de 14 de septiembre de 1981 (DOCE L 272).

Décimo.-La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de enero de 1990.-El Director general, Javier Landa Aznárez.

#### ANEXO

Código NC	Cantidad Tn	Fianza ECU/100 Kg
0401	435	2,5
0403 10 11/19		2,5
0403 90 11/39		2,5
0403 90 51/59 (1)		2,5
0404 10 91		5
ex 0404 90		5
0405	180	10

(1) Salvo las concentradas.

**785** *RESOLUCION de 11 de enero de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 11 de enero de 1990.*

En el sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 11 de enero de 1990, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 8, 9, 38, 16, 23, 14.

Número complementario: 12.

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva, número 3/1990, que tendrá carácter público, se celebrará el día 18 de enero de 1990, a las veintidós treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 11 de enero de 1990.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

**786** *RESOLUCION de 12 de enero de 1990, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes al mes de enero de Bonos del Estado a tres años, emisión de 25 de noviembre de 1989, al 12,40 por 100, y de Obligaciones del Estado al 10,75 por 100, emisión de 30 de enero de 1989.*

El apartado 5.8.3.b de la Orden de 27 de enero de 1989, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1989 y enero de 1990, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes al mes de enero de Bonos del Estado a tres años, emisión de 25 de noviembre de 1989, al 12,40 por 100, y de Obligaciones del Estado al 10,75 por 100, emisión de 30 de enero de 1989, por Resoluciones de esta Dirección General de 18 de octubre y 28 de noviembre de 1989, y resueltas en la sesión que tuvo lugar el pasado día 11 de enero,

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Bonos del Estado a tres años, emisión de 25 de noviembre de 1989, al 12,40 por 100.

1.1 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 54.171,5 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 737,5 millones de pesetas.

1.2 Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 98,250 por 100.

Precio medio ponderado: 98,726 por 100.

Precio medio ponderado redondeado y de suscripción para el periodo posterior a esta subasta: 98,750 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 13,524 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 13,302 por 100.

1.3 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada bono - Pesetas
98,250	535,0	9.825,0
98,500	0,5	9.850,0
98,750 y superiores	202,0	9.875,0

2. Obligaciones del Estado al 10,75 por 100, emisión de 30 de enero de 1989.

2.1 Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 3.750,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 400,0 millones de pesetas.

2.2 Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 92,000 por 100.

Precio medio ponderado: 94,500 por 100.

Precio medio ponderado redondeado y de suscripción para el periodo posterior a esta subasta: 94,500 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 12,572 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 12,060 por 100.

2.3 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada obligación - Pesetas
92,000	200,0	9.200,0
94,500 y superiores	200,0	9.450,0

3. Periodos de suscripción posteriores a las subastas.-Se abren sendos periodos de suscripción durante los que podrán suscribirse Bonos y Obligaciones del Estado de cada una de estas emisiones hasta el 23 de enero de 1990, al precio medio ponderado redondeado resultante en las respectivas subastas. El desembolso a efectuar será, pues, de 9.875,0 pesetas por cada bono y 9.450,0 pesetas por cada obligación que se suscriba. No existe límite específico para estos periodos de suscripción, salvo la limitación por suscriptor de 25 millones de pesetas nominales, y los Bonos y Obligaciones suscritos en dichos periodos tendrán las mismas características que los adjudicados en las subastas en virtud de ofertas en que se solicitaba un precio igual o superior al precio medio ponderado redondeado.

Madrid, 12 de enero de 1990.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**787** *RESOLUCION de 12 de enero de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se declaran nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional correspondientes al sorteo de 13 de enero de 1990.*

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo de 13 de enero de 1990, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos billetes:

Números	Series	Billetes
93484	1. <sup>a</sup> .....	1
07306	2. <sup>a</sup> .....	2
09520	2. <sup>a</sup> .....	2
Total billetes .....		3

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 12 de enero de 1990.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.